

CONVOCATORIA

ABSIDE MEDIA, S.L.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El consejo de administración de la sociedad Ábside Media, S.L., en su reunión del día 30 de mayo de 2.024, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2.024 a las 13:00 horas en su sede social, calle Alfonso XI, número 4, de Madrid, al objeto de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio, estado de Flujos de efectivo y Memoria), y del Informe de Gestión, en su caso, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2.023.

Segundo. - Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado, del ejercicio 2.023.

Tercero. - Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración, durante el ejercicio 2.023.

Cuarto. - Cese, nombramiento, renovación/reelección/ratificación, en su caso, de administradores previa eventual determinación, del número de miembros del Consejo de Administración y remuneración de consejeros.

Quinto. - Nombramiento/Ratificación Auditor de cuentas de su Grupo Consolidado.

Sexto. -Solicitud autorización venta participaciones del socio Don Javier Fernández Villacañas Saro (20 títulos), sujeta a restricción estatutaria de libre transmisión artículo 8 de los estatutos sociales.

Séptimo. - Autorización al órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones participaciones propias, de acuerdo y conforme a lo preceptuado en los artículos 140, 140 a), 141, 142 y 143 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2.010, de 2 de Julio.

Octavo.- Delegación de facultades para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la formalización, desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación, ejecución y publicación de los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades expresas para, en su caso, completar, subsanar, aclarar o armonizar cualesquiera de los referidos acuerdos, conforme a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta lograr, incluso de forma parcial, su incorporación al referido Registro.

Noveno. - Informe del presidente.

Décimo. - Informe del consejero delegado.

Décimo primero. - Ruegos y preguntas.

Décimo segundo. - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen al menos el 25% del capital social.

Así mismo, los socios, a partir de la convocatoria, que representen al menos el 5% del capital social, podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y antecedentes de las cuentas anuales. A partir de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el orden del día y, en particular, los que contienen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Están legitimados para asistir a la Junta General, todos los socios. Todo socio que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por medio de su cónyuge, ascendiente o descendiente u otro socio o por persona que, ostente poder general en escritura pública con facultades para administrar todo su patrimonio que tuviere el representado en el territorio nacional. La representación deberá ser por escrito y, especial para cada junta.

Los socios que lo deseen, podrán asistir y participar en la junta de forma no presencial mediante video – conferencia que se realizará a través de aplicaciones específicas para reuniones online, garantizando la autenticidad e identificación/identidad/legitimación del asistente/representante no presencial y la interconexión multidireccional, en tiempo real, con imagen y sonido de los asistentes en remoto de tal forma que, tengan noticia instantánea de lo que ocurre durante la sesión y puedan intervenir en la misma, mediante la emisión del voto, transmisión y visionado de información y documentos; conforme al artículo 11 de los estatutos sociales. Para ello, deberán contactar con la jefa de Relaciones Institucionales y Protocolo, a través del siguiente correo electrónico(nsalinas@cope.es), y con al

menos una anterioridad de 48 horas de antelación a la celebración de la Junta, para organizar y garantizar dicha participación, ya que, una vez confirmada la asistencia por videoconferencia, se le remitirá el enlace concreto para poder conectarse a la citada reunión.

Los socios tienen a su disposición la página web corporativa(<https://institucional.absidemedia.com>) para interrelacionarse con la sociedad, en cuanto a toda la información y acceso a la documentación relativa a los asuntos a tratar según el orden del día; garantizando la sociedad la seguridad de la web, la autenticidad de los documentos publicados, el acceso gratuito a la misma, la descarga e impresión de lo publicado y la confidencialidad de las relaciones con los socios.

Madrid a, 3 de junio de 2.024

El secretario del consejo de administración

Fdo: José Ramón Gortázar Díaz